



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA - CESAR

Chiriguaná, veintisiete (27) de julio del 2023.

CLASE DE PROCESO:	V. CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO
DEMANDANTE:	BERENICE ISABEL GUTIERREZ BUSTAMANTE
APODERADO:	VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
DEMANDADO:	FABIO ENRIQUE PALOMINO SIMANCA
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2023-00168-00
ASUNTO:	AUTO ADMITE DEMANDA

Teniendo en cuenta, la presentación de la demanda V. CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO, iniciada por BERENICE ISABEL GUTIERREZ BUSTAMANTE, mediante apoderado judicial, contra FABIO ENRIQUE PALOMINO SIMANCA, reúne los requisitos exigidos por el artículo 82 del C.G.P., **SE ADMITE**. Désele el trámite establecido para los procesos verbales. Cap. 1, título I, artículo 368 y s.s. del C.G.P.

Así mismo, se ORDENA EMPLAZAR, al demandado FABIO ENRIQUE PALOMINO SIMANCA, incluyéndolo en el registro nacional de personas emplazadas, de conformidad con el art 108 del C.G.P., en concordancia con el art 10 de la ley 2213 del 2023.

Reconózcasele personería jurídica para actuar al Dr. VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ, como apoderado judicial de la demandante BERENICE ISABEL GUTIERREZ BUSTAMANTE, de conformidad con el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 04a1740c3635f32ebabb891965a85deeee24762783af27e83946e2d3d8a68ca

Documento generado en 27/07/2023 02:19:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>